

Resolución No. 472 del 27 de mayo de 2022



IDPAC

BOGOTÁ

COMUNICACIÓN EXTERNA

Pub
Al contestar cite estos datos:
Radicado: *20221100004194*
Fecha: 27-05-2022

Bogotá, D.C.
OAJ-50-748-2022

Señor
OSCAR MAYUSA
DELEGADO 1 ASOCIACION DE JUNTAS
JAC DANUBIO AZUL
Calle 55 Sur No. 4 A -03
Correo electrónico: no registra
Localidad 5
Ciudad

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	No Es este Número	<input type="checkbox"/>					
		<input type="checkbox"/>	Refutado	<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>					
		<input type="checkbox"/>	Cerrado	<input type="checkbox"/>	No Contactado	<input type="checkbox"/>					
		<input type="checkbox"/>	Fallado	<input type="checkbox"/>	Apartado Cláusulas	<input type="checkbox"/>					
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>					
Manuel Cuervo											
Fecha 1	DIA	MESES	AÑO	R	D	Fecha 2	DIA	MESES	AÑO	R	D
Nombre: 06 JUN '22						Nombre del distribuidor:					
C.C. 80-259.413						C.C.:					
Observaciones: No hay PL. Impores						Observaciones:					

Referencia: Traslado alegatos de conclusión, Auto 30 de mayo 5 de 2022
JAC DANUBIO AZUL, Código 5026
Al contestar, favor cite Expediente OJ-3814

Me permito informar que mediante el Auto de la referencia se dispuso el agotamiento de la etapa probatoria respecto del proceso administrativo sancionatorio correspondiente al expediente en cita.

Así las cosas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación usted "podrá" presentar los alegatos correspondientes al correo oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co, o de forma personal en la Avenida Calle 22 No. 68C-51, respecto del(os) cargo(s) imputado(s), en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, según el cual "Vencido el período probatorio se dará traslado al investigado por diez (10) días para que presente los alegatos respectivos."

Cabe precisar que los alegatos son las opiniones, criterios, argumentos, análisis y similares que usted puede presentar por escrito con el propósito de llevar convicción al investigador para que expida un fallo conforme sus pretensiones.

Cordialmente,

Firmado digitalmente
por PAULA LORENA
CASTAÑEDA VASQUEZ

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboro: Claudia Marcela Meléndez Guevara- OAJ
Reviso: Andrea Zabala -Abogada OAJ

Anexo: Auto 30 De 2022

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110931

/ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co